



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

ACTA DE REUNIÓN N°01/2023

MECIP-EGTH

Fecha: 23/05/2023

Hora (Inicio/Final): 13:00 / 13:40

Lugar: Oficina de la Dirección del MECIP del 4° Piso – Vicepresidencia de la República

Responsable: MECIP

Participantes: Equipo de Gestión de Talento Humano

Orden del día:

- 1- Presentación del resultado arrojado en la carga de evidencias MECIP del 2022.
- 2- Análisis y propuestas conforme a las responsabilidades del Equipo de Gestión del Talento Humano.
- 3- Temas varios, que refieren al ámbito de competencia MECIP-EGTH.

Desarrollo:

1- La Dirección del MECIP presenta ante los miembros del equipo el resultado arrojado en la carga de evidencias al portal AGPE y CGR en febrero del 2023, correspondiente a lo desarrollado en el ejercicio fiscal 2022, y se aclara a los mismos que aún no se cuenta con el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno por parte de dichos Organismos de Control.

2- Los miembros del comité exponen su parecer respecto a la actualización de la Política de Talento Humano, la cual fue aprobada por Resolución VPR N° 31/22. Asimismo, esta actualización deberá ser socializada a los funcionarios de la institución,



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

para dicho efecto se manifestó al equipo la necesidad de unificar la actualización realizada al anexo de la Resolución VPR N° 97/19.

Conclusión:

- 1- Los miembros del Equipo de Gestión del Talento Humano acuerdan realizar la unificación de los anexos de ambas resoluciones que disponen la Política de Talento Humano, a fin de facilitar la publicación y socialización de esta.
- 2- El comité conviene informar a la dirección de MECIP las actividades realizadas por los integrantes en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, conforme lo establece la Resolución VPR N° 249/18.

Registro Fotográfico de la Reunión



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jut', 'Manuel', 'Smael', and 'QMF']



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

PARTICIPANTES

| Nº | Nombre y Apellido | Comité / Equipo | Firma |
|----|---|-----------------|--|
| 1 | Lic. Ángel D. Vera Ozorio | EGTH | Lic. Ángel D. Vera Ozorio Director de Talento Humano Vicepresidencia de la República del Paraguay |
| 2 | Arq. Francisco A. Martínez Delgado | EGTH | Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D. DIRECTOR ADMINISTRATIVO VICEPRESIDENCIA DE LA R.C.A. |
| 3 | Lic. Toribio A. Centurión Ríos | EGTH | Lic. Toribio Centurión Ríos Administración del Personal Vicepresidencia de la República |
| 4 | Ing. Mariana Irala Otazú | MECIP | ING. CARM. MARIANA IRALA MECIP Vicepresidencia de la República |
| 5 | Lic. Fabiana Maldonado Varela | MECIP | Lic. Fabiana Maldonado Varela Directora de MECIP Vicepresidencia de la República |